

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020-00083-00
Demandante: NELSON VÁSQUEZ CRUZADO
Demandado (a): SEGURIDAD TEMPLE Ltda, representante legal HAROLD
ENRIQUE VARGAS CASTILLO
Proceso: Ordinario Laboral

El apoderado judicial de la parte demandante, mediante memorial allegado al correo institucional del Juzgado,¹ manifiesta en él, que desiste de los recursos interpuestos contra el auto de fecha 21 de octubre de 2021,² toda vez que de acuerdo a la normatividad es posible desistir, en el mismo escrito solicita la terminación del proceso con ocasión al cumplimiento de la transacción y no se condene en costas.

De cara a la solicitud elevada por el togado actor, el artículo 316 del C.G.P., en efecto establece que las partes pueden desistir de los recursos que hayan incoado, por tanto, de acuerdo a la premisa legal en cita, tal petitum se despachará favorablemente al memorialista.

En consecuencia de lo anterior, el proveído referido en párrafo inicial y que fuera objeto de recursos, quedan incólume las decisiones en él tomadas, razón por la cual las partes deberán estar a lo allí resuelto, incluida la solicitud consistente en que no se condena en costas.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio el de apelación presentados por el apoderado de la parte demandante³ contra el auto 21 de octubre de 2021, por lo expuesto en la motiva.

SEGUNDO: ESTARSE a lo dispuesto en auto del 21 de octubre de 2021 que dio por terminado el presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Ofgm

¹ Ver expediente digital: Carpeta O.L. 2020-00083 - 0001 CUADERNO PRINCIPAL - PDF 0021 DESISTIMIENTO RECURSO Y SOLICITUD TERMINACION ABOG NIÑO

² Ver expediente digital: Carpeta O.L. 2020-00083 - 0001 CUADERNO PRINCIPAL - PDF 0019 AUTO TERMINACIÓN PROCESO 2020-00083-00 O.L

³ Ver expediente digital: Carpeta O.L. 2020-00083 - 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0020 RECURSO REPOSICION Y APELACION AUTO TERMINA PROCESO ABOG NIÑO GOMEZ

Firmado Por:

**Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1fb0497ce32c7876bff0f84b99c6fe83909a50d03fb5ddc354ed3a2ce4cc09e

Documento generado en 09/11/2021 11:56:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**